

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en las Facultades que a continuación se mencionan de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan:

*Facultad de Ciencias:*

«Química analíticas». «Química físicas». «Química orgánicas». «Técnicas físicas».

*Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales:*

«Estadística y econometría». «Teoría económica», 2.ª plaza.

*Facultad de Filosofía y Letras:*

«Psicología».

*Facultad de Medicina:*

«Fisiología». «Histología y embriología general y Anatomía patológica (histología)».

Segundo.—La dotación de las plazas de Profesor agregado a que se refiere el número anterior, tendrá efectos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se crea la especialidad de «Decoración» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote en el que da cuenta de que las enseñanzas de «Rotulación» y «Carteles» que figuran en su cuadro de estudios no cuentan con alumnado y en cambio existe gran demanda de matrícula para la especialidad de «Decoración» por la necesidad de esta clase de especialistas, debida, principalmente, al desarrollo de la construcción con fines turísticos, por lo que solicita la creación en dicha Escuela de la especialidad de «Decoración».

Este Ministerio, en uso de la autorización que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), ha dispuesto que en el cuadro de enseñanzas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote causen baja las de «Rotulación» y «Carteles», que serán sustituidas por las correspondientes a «Decoración», quedando modificada en tal sentido la Orden ministerial de 19 de junio de 1965, sin que ello suponga variación alguna en la plantilla del personal docente titular de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 2 de enero de 1971 por la que se eleva a definitiva la de 8 de octubre de 1970 por la que se implantan especialidades en Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido informada favorablemente por el Consejo Nacional de Educación la Orden de 8 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre) por la que, a reserva del mismo, se implantan especialidades en diversas Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la Orden de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 22 de enero de 1971 por la que se modifican las plantillas del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 22 de diciembre de 1965 y 23 de febrero de 1966 se estableció la plantilla de los Centros encomendados a los Cuerpos Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, pero posteriores necesidades motivadas por la creación de nuevos servicios aconsejan alguna modificación en la plantilla del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar las citadas Ordenes ministeriales de 22 de diciembre de 1965 y 23 de febrero de 1966 en la forma siguiente:

Se suprimen las plazas de la Biblioteca Pública Municipal de Alcoy (Alicante) y la de la Biblioteca Pública Municipal y Archivo de la Delegación de Hacienda de Ceuta.

Se crean los siguientes nuevos puestos de trabajo:

Madrid.—Instituto Bibliográfico Hispánico: Uno.

Madrid (Alcañal de Henares).—Archivo General de la Administración: Uno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se autoriza para impartir con carácter experimental las enseñanzas del quinto curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1970-71 a los Centros que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos a efectos de obtención de autorización para impartir, con carácter experimental y de ensayo, las enseñanzas del 5.º curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1970-71:

Teniendo en cuenta que a los expedientes se unen los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, Consejos Asesores de las Delegaciones del Departamento e Institutos de Ciencias de la Educación de los Distritos Universitarios correspondientes, en orden a la idoneidad de los Centros para la realización de la experiencia por contar con profesorado y medios materiales adecuados,

Vistos los artículos 54-4 de la Ley General de Educación, primero 1-2-1 del Decreto 2459/1970, octavo del Decreto 2481/1970, ambos de 22 de septiembre último; Orden de 30 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), y Resolución de 23 de octubre («Boletín Oficial» del Ministerio de 2 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero: Autorizar a los Centros docentes que a continuación se indican la implantación, con carácter experimental, del 5.º curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1970-71:

*Provincia de Alaba*

Abechucio, Colegio Nacional «Luis Eusebio». Vitoria, Colegio Nacional «Ramón Bajón». Vitoria, Escuela graduada «Santa María de Vitoria». Vitoria, Colegio Nacional «Judimendi». Vitoria, Colegio Nacional «Samaniego». Vitoria, Colegio Nacional «Fray Zacarías». Vitoria, Colegio Nacional de Consejo Escolar Primario «Divino Maestro». Vitoria, Colegio Nacional «Zaramaga». Vitoria, Colegio Nacional «Reyes Católicos». Vitoria, Colegio Nacional «La Florida». Vitoria, Colegio Nacional femenino «Olarizu-Adurza». Vitoria, Colegio Nacional «San Martín».

*Provincia de Burgos*

Burgos, Colegio Nacional de Consejo Escolar Primario «Sagrado Corazón de Jesús». Burgos, Colegio Nacional «Marceliano Santa María». Burgos, Colegio Nacional «Padre Manjón», de niños. Burgos, Colegio Nacional «Padre Manjón», de niñas. Burgos, Colegio Nacional «Alejandro Rodríguez de Valcarlos». Miranda de Ebro, Colegio Nacional «Cristo Rey».

*Provincia de Cádiz*

Algeciras, Escuela graduada «San Miguel». Algeciras, Colegio Nacional «General Castaños». Arcos de la Frontera, «Colegio Nacional «San Miguel».